ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

ACADEMIA JUDICIAL

CURSO INICIAL INTRODUCTORIO PARA EMPLEADOS

CÓDIGO 477

1. De los objetivos y contenidos del curso.

El **objetivo general** del curso será que al término del curso el empleado podrá comprender la estructura del Poder Judicial y dispondrá del vocabulario y de las habilidades necesarias para desarrollar sus funciones.

2. Los **objetivos específicos** serán:

Este curso se divide en dos temas:

a. Poder Judicial: Los objetivos específicos son identificar y comprender el Estado de Derecho, la estructura del Poder Judicial y los principales procedimientos aplicables al interior de los tribunales.
b. Instituciones Auxiliares o que prestan servicio al Poder Judicial. Los objetivos específicos son identificar los principales organismos auxiliares del Poder Judicial o que prestan un servicio específico.

3. Los **contenidos** del curso deberán comprender:

Poder Judicial:

a) Fundamentos y objetivos del Derecho.
b) Estructura del Poder Judicial.
c) Misión y Organización de los Tribunales.
d) Procedimientos.
e) Términos Usuales.

ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

Instituciones Auxiliares o que prestan servicio al Poder Judicial:

a) Mapa de los organismos.
b) Propósito de cada organismo.
c) Funciones, atribuciones y relaciones que mantienen con el Poder Judicial.

4. De la metodología.

La **metodología** a utilizar en cada una de las sesiones del curso, fundamentando en cada caso su conveniencia y su relación con el fortalecimiento de las destrezas propias de la tarea judicial.

Se deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

Se utilizarán técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

Se deberá señalar necesaria y específicamente, el material bibliográfico, audiovisual o de cualquier tipo, de manera específica y determinada, que será utilizado en forma particular para cada uno de los módulos y contenidos establecidos en el punto 3 del presente programa.

5. De los destinatarios del curso.

Escalafón de Empleados.

6. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 24 horas.

La jornada de clases se distribuirá: 4 horas en la mañana e igual número de horas en la tarde. Se entiende incorporado el tiempo destinado a la pausa del café dentro de estas horas.

ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

La duración del curso y la distribución horaria del mismo no podrá ser modificada, salvo que la Academia Judicial lo autorice expresamente.

7. Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.